

general de Justicia, Culto y Asuntos generales del despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio.—Página 405.

Ministerio de Hacienda.

Real orden disponiendo la prórroga por dos meses del plazo concedido por la de 13 de Noviembre último, para que puedan presentar las Corporaciones, en la Dirección general de la Deuda, antecedentes referentes a la liquidación de sus créditos procedentes de la venta de bienes de propios.—Página 405.

Otra nombrando Vocal del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Profesores mercantiles de Hacienda a don Agustín Viñuales Pardo, Catedrático de Hacienda pública en la Universidad de Granada.—Página 405.

Otra disponiendo se convoque concurso-oposición para proveer quince plazas de Liquidadores de la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria y quince más de aspirantes; y que los ejercicios den comienzo el día 20 de Mayo próximo.—Páginas 405 y 406.

Ministerio de la Gobernación.

Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Julián Van Baumberghen y Bardaji, Inspector provincial de Sanidad de Canarias Occidentales.—Página 406.

Otra disponiendo se constituya en esta Corte una Comisión, integrada por los señores que se indican, para que, en el plazo de veinte días, eleven a este Ministerio un proyecto de reorganización de las plazas y escalafones de los actuales Cuerpos sanitarios.—Página 406.

Otra disponiendo que las plazas a Aspirantes a Auxiliares femeninos de Correos se cubran, en la forma prevenida, con opositoras de la última categoría.—Página 406.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden nombrando a D. Buenaventura Carreras y Durán Catedrático numerario de Oftalmología, con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.—Páginas 406 y 407.

Otra disponiendo asciendan a los sueldos, y con las antigüedades que se indican, los Maestros y Maestras del primero y segundo Escalafón que se mencionan.—Página 407.

Ministerio de Fomento.

Real orden disponiendo rijan para el año actual las disposiciones que se insertan para la producción, fábrica y venta de sales potásicas.—Página 408.

Administración Central.

HACIENDA.—Concediendo licencias por enfermos y prórrogas en la misma a los funcionarios dependientes de este Ministerio que se indican.—Página 408.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.

Índice, por orden alfabético, de Reales decretos, leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Reglamentos, Circulares e Instrucciones que se han publicado en este periódico oficial durante el cuarto trimestre del año último.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS

Núm. 129.

Deseando dar una muestra del aprecio que Me merecen los servicios prestados por D. Julián de Diego García y Alcolea, Arzobispo de Santiago, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 16 del corriente mes; a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros y de acuerdo con éste,

Vengo en disponer que al cadáver del expresado Arzobispo se tributen los honores fúnebres que señalan las Reales Ordenanzas en su título 5.º, tratado 3.º, para el Capitán general de Ejército que muere en plaza donde tiene mando en Jefe.

Dado en Moratalla a diez y siete de Enero de mil novecientos veintisiete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

Núm. 128.

Por convenir así al mejor servicio,

Vengo en disponer que D. Julio Palencia y Alvarez, Cónsul de primera clase en Shanghai, pase a continuar sus servicios, con dicha categoría, como Cónsul interventor principal en Tetuán.

Dado en Palacio a quince de Enero de mil novecientos veintisiete.

ALFONSO

El Vicepresidente del Consejo de Ministros,
SEVERIANO MARTÍNEZ ANIDO.

MINISTERIO DE ESTADO

REALES DECRETOS

Núm. 130.

Por convenir así al mejor servicio,

Vengo en disponer que D. Juan Bautista Arregui del Campo, Cónsul de primera clase en Atenas, pase a continuar sus servicios, con dicha categoría, al Consulado de la Nación en Dublín.

Dado en Palacio a quince de Enero de mil novecientos veintisiete.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
JOSÉ DE YANGUAS MESSÍA.

Núm. 131.

Por convenir así al mejor servicio,

Vengo en disponer que D. Joaquín Boada y Barbé, Cónsul de primera clase en Montreal, en comisión en el Ministerio de Estado, pase, con dicha categoría, al Consulado general de la Nación en Nueva York.

Dado en Palacio a quince de Enero de mil novecientos veintisiete.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
JOSÉ DE YANGUAS MESSÍA.

Núm. 132.

Por convenir así al mejor servicio,

Vengo en disponer que D. Alejandro Escudero y Galofre, Cónsul de primera clase en Quito, pase a continuar sus servicios, con dicha categoría, al Consulado de la Nación en Atenas.

Dado en Palacio a quince de Enero de mil novecientos veintisiete.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
JOSÉ DE YANGUAS MESSÍA.

Núm. 133.

Por convenir así al mejor servicio,

Vengo en disponer que D. José Prieto del Río, Cónsul de primera clase en el Ministerio de Estado, pase a continuar sus servicios, con dicha categoría, al Consulado de la Nación en Buenos Aires.